



## Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

**Nombre de la Titulación:** Grado en Derecho

**Coordinador:** Antonio García Gómez

**Código de la Titulación:** 421

**Nombre de la Asignatura:** Derecho Financiero y Tributario II

**Código de la Asignatura:** 27726

**1. Adaptaciones en el programa** (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se realizan.

**2. Adaptaciones en la metodología docente** (clases *online*, videos grabados,...)

No se realizan.

**3. Adaptaciones en la evaluación**

### GRUPO 41

**Prof. Olga Carreras Manero**

La prueba final, siempre que se mantenga la vía presencial, no se modifica respecto a lo previsto al inicio del curso. Ahora bien, si las circunstancias sanitarias así lo exigieran y no pudiera realizarse el examen de forma presencial, el mismo se realizará **telemáticamente**. Solo en este caso excepcional, la prueba final consistirá en lo siguiente:

- La resolución de un caso práctico: se ponderará en un 70% de la calificación final. Se valorará la corrección de las respuestas proporcionadas a los diversos problemas planteados, así como el adecuado manejo de las fuentes jurídicas. Será condición necesaria para superar la asignatura que el alumno obtenga un mínimo de 3 puntos de los 7 puntos asignados como máximo a esta parte. La prueba se realizará por vía telemática no presencial utilizando los medios disponibles a

través de la plataforma Moodle Unizar y, en su caso, el correo electrónico. Para los estudiantes que no hayan realizado las pruebas de evaluación anticipada o que no hayan obtenido al menos 1,5 puntos sobre los 3 asignados en estas pruebas, la prueba final se valorará sobre 10 puntos en lugar de sobre 7. Para la realización de esta prueba final los alumnos podrán utilizar apuntes, libros y los textos legales vigentes.

## **GRUPO 42**

### **Prof. Cristina Bueno Maluenda**

En la situación sanitaria actual y de acuerdo con los Acuerdos de la Universidad de Zaragoza, los criterios y la forma de evaluación de la segunda convocatoria de esta asignatura (Derecho Financiero II-grupo 42) no han resultado modificados por lo que se realizará de forma presencial en el día y horas establecidos en la convocatoria oficial y de acuerdo con los criterios de evaluación previstos en la guía Docente. Ahora bien, si las circunstancias epidemiológicas obligasen a un nuevo confinamiento o a medidas de distanciamiento más restrictivo que impidan la realización de una prueba presencial se prevé como alternativa el siguiente medio de evaluación on-line: 1) En el día y hora señalados en la convocatoria oficial se comunicará a los alumnos una convocatoria de video conferencia por google meet para verificar quiénes de ellos se presentan a la prueba de evaluación; 2) Se habrá programado un test a desarrollar en un tiempo limitado a través de la plataforma moodle. 3) El test supondrá el 70% de la evaluación total al que se sumará la nota de prácticas obtenida durante el curso. 4) Para obtener el 30% restante, de quienes no tengan nota de prácticas o los que quieran superar su nota de prácticas realizarán una test adicional a la finalización de la prueba anterior. Las instrucciones más precisas se publicarán en el ADD de la asignatura. Si durante la realización de la prueba se produjese algún problema con el sistema informático o fallo técnico se remitirá un correo al profesor y a la dirección [exámenes@unizar.es](mailto:exámenes@unizar.es) y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrector de Tecnologías de la Información y Comunicación».

## **GRUPO 43**

### **Profes. Juan Carlo Calavia Murillo y Carmen Vinyas Cuartero**

## **Forma de Examen: TELEMÁTICA.**

- Se mantendría un test de respuesta múltiple de 14 preguntas en la plataforma que se realizaría en la plataforma MOODLE. Valor examen (3,5 puntos máximo). Será condición necesaria que el alumno/a obtenga un mínimo de 1,5 puntos para superar la asignatura.

- la parte práctica. Una vez terminado el test, se subiría a MOODLE dos supuestos en formato PDF. El alumno/a una vez terminado la resolución de dichos supuestos, tendrá que scanear su examen resuelto y enviarlo al email de los profesores. Valor examen (3,5 puntos máximo). Será condición necesaria que el alumno obtenga un mínimo de 1,5 puntos para superar la asignatura.

-Se realizarían asimismo dos supuestos prácticos adicionales voluntarios para quienes no hayan realizado la evaluación continua o que habiéndolo hecho quieran tener acceso a una nota superior a la obtenida en la misma (3 puntos máximo), considerándose la nota mayor de las dos. Una vez terminado el examen practico, se subiría a MOODLE estos dos supuestos prácticos en formato PDF. El alumno/a una vez terminado el examen adicional voluntario tendrá que scanear y enviar su examen adicional al email de los profesores.

La calificación final se determinará mediante la suma de las tres calificaciones anteriores, es decir, la obtenida del examen test mas el supuesto práctico más la resultante de la evaluación continua o del examen adicional voluntario.

Con suficiente antelación antes del examen del día11 de septiembre, los profesores enviarían un aviso por MOODLE a los alumnos, indicando las instrucciones de conexión por vía telemática para la realización del examen.

## **GRUPO 44**

### **Prof. Agustín Colás Vicente**

En la situación sanitaria actual y de acuerdo con los Acuerdos de la Universidad de Zaragoza, los criterios y la forma de evaluación de la segunda convocatoria de esta asignatura (Derecho Financiero II-grupo 44) no han resultado modificados por lo que se realizará de forma presencial en el día y horas establecidos en la convocatoria oficial y de acuerdo con los criterios de evaluación previstos en la guía Docente. Ahora bien,

si las circunstancias epidemiológicas obligasen a un nuevo confinamiento o a medidas de distanciamiento más restrictivo que impidan la realización de una prueba presencial se prevé como alternativa el siguiente medio de evaluación: prueba oral por video conferencia. El profesor se pondrá en comunicación personalmente con los alumnos, vía telefónica, para darles las instrucciones oportunas, 48 horas antes de la fecha del examen, previsto para el día 11 de septiembre, en la hora que se determinará.